



I. Municipalidad de Lota

**APRUEBA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS DE PROFESIONAL PARA CUMPLIR FUNCIONES, PROYECTO "PREVINIENDO EL CONSUMO DE DROGAS EN JOVENES LOTINOS".**

**DECRETO ALCALDICIO N° 831**

**LOTA, 01 JUN. 2023**

**VISTOS:**

a.- **Decreto Alcaldicio N° 651 de fecha 03 de mayo de 2023** que aprueba Convenio, Transferencia de recursos Proyecto "Previniendo el Consumo de Drogas en Jóvenes Lotinos", suscrito entre FNDR región del Biobío y la Ilustre Municipalidad de Lota.

b. **Ord. N° 131 de fecha 31 de mayo de 2023** enviado por la Directora Desarrollo Comunitario Sra. Eva Vargas Rojas al Alcalde Sr. Patricio Marchant Ulloa de la Ilustre Municipalidad de Lota, Solicitando autorización para la contratación del profesional indicado en el presente documento, para desempeñar cargos en el Proyecto "Previniendo el Consumo de Drogas en Jóvenes Lotinos", Comuna de Lota.

c. **Memorándum N° 330 de Fecha 31 de mayo del 2023**, en el cual el Alcalde (s) **Sr. Bernardo Benítez Vega**, autoriza la contratación del profesional indicados en el Ord N° 131 que desempeñaran Funciones en el Proyecto "Previniendo el Consumo de Drogas en Jóvenes Lotinos".

d. Contratos de prestación de servicios suscritos con la persona que se individualiza en el punto 1 del presente decreto.

e. Ley N° 19880, sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

f. D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

g. En uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63°, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicios a honorarios suscrito con fecha 01 de junio del 2023 al 30 de noviembre de 2023, entre la Ilustre Municipalidad de Lota con el profesional Cesar Orellana Fernández, Cedula de Identidad N°:

2.- Los documentos señalados en los vistos se entenderán formar partes de este decreto.



I. Municipalidad de Lota

APRUEBA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS  
A HONORARIOS DE PROFESIONAL PARA CUMPLIR  
FUNCIONES, PROYECTO "PREVIENIENDO EL  
CONSUMO DE DROGAS EN JOVENES LOTINOS".

DECRETO ALCALDICIO N°

LOTA,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA



DIRECTOR  
JURIDICO  
asesor JURIDICO

Distribución:

- C/c Secretaria Municipal ( 2 )
- C/c Jefe de administración, Sr. René Véjar
- C/c Ayudante contabilidad y Presupuesto Sr. Héctor Vergara
- C/c Dirección de Control
- C/c Dirección Desarrollo Comunitario
- C/c Archivo Programa Jóvenes (2)

PMU/JMA/EMR /Itc.